PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

PRL PARA TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA (PARTE ESPECÍFICA)

EOCB025PO

PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:

PRL PARA TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA (PARTE ESPECÍFICA)

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

Área Profesional: ALBAÑILERÍA Y ACABADOS

2. Denominación: PRL PARA TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA (PARTE ESPECÍFICA)

3. Código: **EOCB025PO**

4. Objetivo General: Adquirir competencias preventivas básicas y generales, tanto a nivel teórico como práctico, que permitan la aplicación de técnicas seguras en los trabajos de albañilería.

5. Número de participantes:

Máximo 25 participantes en modalidad presencial.

6. Duración:

Horas totales: 6 Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 6

Teleformación:..... 0

7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

Contará con los m2 suficientes para albergar el equipamiento específico y la maquinaria necesaria para el desarrollo de la acción formativa

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:
El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.
• Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m2 por alumno. En caso de que el aula esté equipada con ordenadores , deberá contar con un mínimo de 3m2 por alumno.
• Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
• Ventilación: Climatización apropiada.
• Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
• Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
• Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
• Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
• PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

Se contará con un aula adaptada a las necesidades del curso, que permitirá el trabajo en grupos. El aula contará con:-Pizarras para escribir con rotulador o rotafolios.-Cañón de proyección audiovisual -Material de aula.-Mesa y silla para el formador.-Mesas y sillas para alumnos.-Equipada con ordenadores y equipos informáticos adecuados para la realización de las actividades prácticas planificadas para la acción formativa. -Software específico

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes. En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

-

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

-

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1. DEFINICIÓN DE LOS TRABAJOS.
1.1. Fachadas (fábrica de ladrillo y revestimiento de cemento).
1.2. Distribución interior (tabiquería).
1.3. Materiales (cerámicos, cartón-yeso, escayola…).

2. TÉCNICAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS.
2.1. Identificación de riesgos.
2.2. Evaluación de riesgos del puesto (genérica).
2.3. Medios auxiliares: andamios, plataformas de trabajo…
2.4. Equipos de trabajo y herramientas: riesgos y medidas preventivas.
2.5. Manipulación manual de cargas.
2.6. Medios de protección colectiva (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
2.7. Equipos de protección individual (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
2.8. Materiales y productos (etiquetado, fichas de datos de seguridad, frases R Y S…)